EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CALIDAD ÉTICA

Enma Libertad Regalado Espinoza
Carrera Administración, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Campus Politécnico El Limón, ubicado en el km 2.7 vía Calceta-El Morro-El Limón sector Gramal Calceta, Manabí, Ecuador

Contacto: lire2653@gmail.com

RESUMEN

Este artículo parte de la conceptualización de la ética en la educación para realizar observaciones sobre el compromiso de la educación del estudiante y la sociedad. ¿Moral y ética, ética y moral conducen a un mismo fin? ¿La libertad de elegir es el camino de la ética? ¿Dónde radica la verdadera ética, en el individuo que creció con una educación en valores y procede por convicción o en el que, en base de controles, recompensas y castigos logra un proceder apegado a la ética? Se establece además el compromiso de la educación a distancia con los principios y postulados de las Constituciones de los países Latinoamericanos, relacionados con la educación de calidad y con los costos que implica acceder a los programas de quienes ofertan esta modalidad de estudios. Un acápite importante es lo referente con la corresponsabilidad ética del tutor-estudiante, toda vez que son los actores directos del proceso pedagógico. ¿Están preparados los estudiantes para acceder a lo que implica ser parte de este tipo de educación que se fortalece en el uso de los medios tecnológicos modernos de comunicación, dando lugar a los estudiantes virtuales? ¿Tienen las destrezas en comunicación oral y escrita que el modelo implica? ¿Los maestros están dispuestos a realizar el proceso de seguimiento, motivación, orientación, acompañamiento, la universidad o centro de estudio remunera a sus profesionales a fin de exigirles un rendimiento de calidad? En base a estas reflexiones, es pertinente a realizar ciertas sugerencias en pro de la educación a distancia, que cada vez se fortalece más en el Ecuador

Palabras clave: Moral y ética, educación a distancia, educación de calidad, corresponsabilidad ética, acción tutorial, estudiantes virtuales.

ABSTRACT

This article begins with the conceptualization of ethics in education making observations about the commitment of the student's education and society. Moral and ethics, ethics and moral lead to the same pad? Freedom to choose is the way of ethics? Where is the true ethics, an individual grew up with education on values and proceeds by conviction or on the basis of controls, rewards and punishments attached to achieve ethics? It also established the commitment of distance education with the principles and statements of the Constitutions of Latin American countries, related to the quality of education and the costs of accessing those programs offering this type of studies. An important paragraph regarding to ethical responsibility of a student and tutor, since they are direct responsible of the educational process. Are the students prepared to access and be part in this type of education which is strengthened using modern communication technological? Do they have the oral and written communication skills that imply the model? Are teachers willing to make the monitoring, motivation, guidance and support process, the university or study center remunerated professionals requiring quality performance?. Based on reflections, we proceed to make certain suggestions tending to support this study model getting every time stronger in our environment.

Keywords: Moral and ethics, distance education, quality education, ethical responsibility, tutoring, virtual students.

Recibido: 11 de noviembre de 2011
Aceptado: 15 de diciembre de 2011
Publicado como REFLEXIÓN en EspamCiencia 2(2):37-41. 2011

INTRODUCCIÓN

Al igual que todo empeño humano la educación es sin duda el más humano y humanizador de todas las tareas, de educar tiene obvios límites y nunca cumple sino parte de sus mejores o peores propósitos (Savater, 1997).

La educación en su germen implica ética, su accionar está vinculado con la contribución directa a la transformación del ser humano, desarrollando en él sus potencialidades, favoreciendo su pleno desarrollo. Las instituciones educativas, por obligación moral con la sociedad, deberían abarcar en su accionar todo aquello que nos hace más humanos, sensibles, con valores sociales, políticos, cívicos y ante todo contribuir a la formación de esa conciencia moral, que tanto reclamamos a la hora de rendir cuentas, por eso es necesario recordar que el hombre no permanece como la naturaleza lo creó, sino como la sociedad quiere que sea, y esto se consigue a través de la educación.

Por lo tanto, las responsabilidades éticas de las diversas modalidades de educación están ligadas a los valores de una sociedad y a los derechos que tienen los estudiantes, hijos de esa sociedad, los mismos que están señalados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26, que formula como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; en las Constituciones de los diversos países se recoge este principio; en el caso de Ecuador el art. 27.- "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar" (Asamblea Constituyente, 2008). No respetar estas normativas, constituyen una violación a sus derechos y a los derechos de la sociedad y desde luego un alejamiento de la ética.

La necesidad de una conducta ética, a la hora de generar proyectos de una educación a distancia, cada vez se torna más vital, debído a la facilidad con la que, a través de la web 2.0, se crean tecnologías donde se oferta este modelo de educación. ¿Quién controla la seriedad académica en el diseño pedagógico, curricular; de modo tal que la propuesta constituya una oferta realmente útil a los fines de una formación altamente ética y no con las fallas que adolece nuestro sistema de educación regular? aunque existe un número respetable de organizaciones públicas y privadas que han asumido con rigor académico esta modalidad, hay también instituciones que apuntan únicamente a la obtención de beneficios económicos sin atender la calidad educativa, y peor aún, las que se quedaron en el tradicionalismo del siglo pasado, denominadas "universidades de garaje" o "cartoneras".

Si bien coincido con Aguilar (2004) en que lo ético no es propiamente cuestión de gestión; no se puede administrar o manejar, ni decidir que una institución o que la sociedad sea ética o con lo que expresa Padula (2005) que la verdadera eticidad radica en el individuo que busca el buen proceder por convicción y no que lo adopta por imposición. Estas dos afirmaciones tienen su razón, ya que el conocimiento en instancias de educación superior se construye individualmente, y el aprendizaje se vuelve en una actividad intencional; además la excelencia no sólo se determina por un buen sistema educativo, modalidad o ley, sino por esas particularidades e individualidades de cada persona y que, por lo tanto, depende de la voluntad y de la predisposición para participar del proceso de enseñanza–aprendizaje; la que de tener la fuerza de una conciencia moral, coadyuvará a que el proceso tenga un alto contenido ético. Caso contrario, sí es necesario generar un código de ética entre los dos actores directos de la educación a distancia: estudiante- tutor.

Quiero centrar la reflexión sobre tres aspectos que enmarcan la educación a distancia: Acción tutorial, los estudiantes virtuales, los costos de la educación a distancia.

1. Acción tutorial

En la sociedad moderna se tiende a satanizar el trabajo de los maestros universitarios, cuando se exige un mayor desarrollo de la ciencia, de la investigación,

de la gestión política, empresarial, de la creación artística, culpando desde luego a las universidades y por ende a los profesores del fracaso de la sociedad, estos a su vez culpan a los colegios de no haber preparado a sus bachilleres, y así la cadena en esa búsqueda del causante de la debacle social. Quiere decir que las sociedades dependen del trabajo de los maestros.

Pero bien, veamos lo que implica la acción tutorial de quien se convierte en un asesor pedagógico en la educación a distancia, lo suyo es atender los requerimientos de su tutelado y garantizar el acceso a una información pertinente que le ayude a desarrollar los contenidos y a estructurar el conocimiento, en una dinamia que implica un acuerdo ético, en el cual se respetan tiempos, información, asesoría eficiente y oportuna, con explicaciones que motiven una búsqueda efectiva de la respuesta, que obliguen a la producción de nuevas formas a partir de postulados teóricos y eliminen de forma paulatina la copia o la repetición de textos que no encuentran resonancia en la realidad.

El sistema tiene aquí su talón de Aquiles, las fallas de la acción tutorial hacen vulnerable la eficacia de la educación a distancia. Se está poniendo en práctica el sentido ético del "proceder bien" entendiendo esto como: la capacidad de un individuo para ponerse en el lugar de otro, captar sus sentimientos, comprender sus reacciones y contemplar el mundo desde las perspectivas de otra persona (Ander-Egg, 1997).

¿El comportamiento de los docentes y pedagogos involucrados en este proceso, es responsable? ¿Su remuneración ayuda a entregar el tiempo suficiente en la elaboración de materiales, revisión de trabajos, asesoría y apoyo al estudiante, seguimiento y retroalimentación oportuno?. Sabemos que los salarios no compensan el trabajo que se requiere, esta es una de las razones del facilismo a la hora de evaluar trabajos o de provocar espacios de reflexión como los debates y foros, o en prácticas y trabajos de pasantías, en los cuales realmente se pueda apreciar los logros del estudiante en el uso que da a los conocimientos adquiridos.

La educación a distancia (virtual) implica un cambio tecnológico, pero ante todo una nueva filosofía del docente, quien deberá adaptarse a las nuevas corrientes pedagógicas que impulsa este tipo de educación. Tintaya (2002), señala la tendencia socializadora de la educación virtual, tomando en cuenta no solo lo que se aprende en el aula, sino fuera de ésta. No podemos negar que hoy ya no aprendemos del maestro, de los libros de aula solamente, sino y ante todo de los medios de comunicación. Santamaría (2005) citado por Hernández (2007) indica que desde la explosión del internet, la información está al alcance de todos. El profesor ha dejado de ser el orador sagrado, dispensador único de la ciencia; en consecuencia, su rol ha de ser definido ya que este nuevo modelo implica un aprendizaje colaborativo, lo que nos indica que, de la aplicación pedagógica que el profesor dé a las nuevas tecnologías y al aprovechamiento de las recientes tendencias socializadoras que trae la Web 2.0 está su pertinencia ética en el nuevo modelo. Benítez (2000) afirma que las posibilidades técnicas de las nuevas herramientas no garantizan la activación del potencial pedagógico y comunicacional, que debe primar ante todo el juicio crítico en la toma de decisiones, en el diseño de proyectos y en el desarrollo de programas, caso contrario la innovación tecnológica puede convertirse en un costoso y llamativo ropaje para las viejas prácticas docentes. Los medios informáticos, al igual que todo tipo de medios son simplemente eso: medios, herramientas. No aseguran por sí mismos aquellas tantas veces proclamadas: la emancipación y el bienestar humano.

Como podemos constatar: el uso de los NTICs, no garantizan la calidad ética en la educación a distancia, toda vez que el uso y el flujo de información depende del comportamiento de las personas que acceden a ella, entendiendo además que el modelo de comunicación, emisor-receptor, se transforma a un modelo circular de la conversación interpersonal, donde la retroalimentación es constante, que implica la innovación pedagógica del docente y ante todo, aceptar que está ante una creación social del conocimiento, donde los estudiantes pasaron de simples receptores y memorizadores a discutir y analizar temas, gracias a los foros de discusión, debates, ensayos.

Sin embargo, es importante acotar que las nuevas plataformas creadas gracias a la NTICs, ha mejorado la participación del estudiante con el tutor virtual y que los filtros de control posibilitan una evaluación más eficiente, y dan mayor seguridad en la oferta académica a diferencia de la educación a distancia tradicional.

2. Los estudiantes virtuales

La universidad es un medio para la obtención de un título, depende del estudiante conseguirlo o no. La calidad de profesionales no depende de lo que haga o deje de hacer la universidad, sino de la calidad de los estudiantes. En la práctica se reconocen los conocimientos, la capacidad, competencias y talentos que adquirieron los profesionales en la universidad. Solo unos pocos logran el éxito profesional.

Son frases que a diario escuchamos, que responden al sistema educativo que tenemos, un sistema que permite el desperdicio de recursos, que no promueve los talentos humanos, que espera que los milagros operen en unos cuantos elegidos, que desde luego responden a entornos familiares que ven en la educación una inversión a futuro y como el arma más importante para descollar en la sociedad.

Cuando queremos hablar de la ética en uno de los actores de este modelo de educación, surge la debilidad del sistema y lo podemos observar en casos muy puntuales, ejemplo: evaluación, pasantías, elaboración de los proyectos y de tesis. Cómo comprobar si fueron realizados por los estudiantes o encargados a terceros, pagados las certificaciones de las pasantías; claro, esta práctica no solo es propia de los estudiantes de la educación a distancia, sino también de la regular.

Revisando en algunas bibliotecas universitarias presenciales, de las llamadas "prestigiosas", se ha podido encontrar tesis de tercero y cuarto nivel, con los mismos puntos, comas y errores, copiados al pie de la letra de otros autores, conseguidas en el internet. Los profesores que revisan las tesis, no tienen la acuciosidad de buscar si este trabajo es producto auténtico y personal del estudiante. El fraude, la corrupción y el plagio, deben ser descubiertos y penalizados.

Ese fraude, corrupción y plagio, que se congracian con la mediocridad y la ignorancia, es responsabilidad de cada ser humano, no tiene nada que ver el método de estudio, más bien hay que preocuparse de la formación ética de cada individuo, para proceder rectamente. Esa formación que es parte del primer estadio de la educación donde formamos al bien ser, una persona dotada de los valores más trascendentales de la sociedad. El estudio en la modalidad a distancia es exigente, porque se es alumno y maestro a la vez, para lo cual debe, previamente desarrollado competencias en comunicación oral y escrita y tener hábito de lectura, esto también sirve para el desempeño profesional.

Cada vez son más los esfuerzos desde los tutores para lograr un mayor trabajo del estudiante, las exigencias de consultar, investigar, revisar textos, guías, participar en los foros virtuales. Todas estas acciones conducen a mejorar el sistema de acreditación de títulos; no obstante, la educación sigue siendo libresca y apunta más a lo cognitivo que a lo valorativo y práctico.

El reto de poseer una cultura acorde al mundo virtual para ser sujetos operativos de este modelo de educación a distancia (virtual) no solo está en los estudiantes, sino en nosotros los docentes, muchos pertenecientes a esa generación de "analfabetos cibernéticos" en el nuevo espacio virtual, sin conocimientos básicos en las nuevas técnicas pedagógicas ni en las herramientas virtuales de este milenio.

3. Los costos de la educación a distancia

Cuando hablamos de los costos que implica la educación virtual, es importante partir de un concepto básico: La ética en la educación tiene como marco de referencia el reconocimiento de la educación como un servicio público, es decir, orientado hacia la comunidad en su totalidad y sobre la base de la formación de personas para que fomenten, aprecien, respeten y propendan por lo público como expresión de lo común y solidario (Salah, 2000). Aquí surge otro punto de distanciamiento de la nueva educación a distancia con una ética que plantea la democratización en la oferta educativa, en el sentido de que todos y todas tengan las mismas condiciones de acceso a los nuevos modelos de educación. Por qué señalo el distanciamiento: La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el art. 26, indica que el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos; la Constitución del Ecuador en el art. 3, indica que son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud (…) (Asamblea Constituyente, 2008), para sus habitantes.

El Plan Decenal de Educación propone la universalización de la enseñanza secundaria y el libre acceso a las universidades, situación que cada vez se ve más difícil, por los altos costos que genera el uso de la tecnología, que es un costo hundido en estas modalidades, ya que no se lo transparenta en los costos reales; pero que está presente en el momento de pagar el internet, la luz, el mejoramiento o adquisición de los equipos básicos, los insumos, a más de los costos de ser parte de este modelo que no exige la presencia física en tiempo ni espacio - que es el gran atractivo para quienes debido a sus horarios de trabajo no pueden acceder a la educación regular; pero que si pide tener una computadora y conexión, lo que deja a un gran porcentaje de esa parte de la población que vive al margen de las nuevas tecnologías, excluida de esta oferta educativa, por los altos costos que deben pagar.

Si es una obligación del estado buscar que todos y todas tengan libre acceso a la educación, y a escoger el modelo que mejor convenga, debería ser gratuito el uso del internet para quienes desean acceder a la educación a distancia; algo que está fuera del alcance de un gran porcentaje de la población.

CONCLUSIONES

- Las nuevas tecnologías de la información no inciden en la calidad ética de la educación a distancia, ya que son herramientas. La calidad ética depende del comportamiento de los actores principales del modelo: tutor, estudiante.
- Los Estados deberán procurar la universalización del internet y equipamiento de centros virtuales para permitir a todas y todos los que deseen, acceder a este modelo educativo.
- Las instituciones deberán crear o mejorar los filtros de validación, acreditación en las diferentes etapas de la promoción.
- Es conveniente cualificar con mayor porcentaje los trabajos prácticos, las pasantías, estableciendo mecanismos de control para evitar el pago de certificaciones.
- Propender a un mejor control en la elaboración de proyectos y tesis de grado, evitando la copia o pago a terceros.
- Dar paso a la creatividad y a la formulación de soluciones prácticas a problemas de la comunidad.
- Ser más exigentes en los perfiles de ingreso y salida de los profesionales

LITERATURA CITADA

Aguilar, L. 2004. ¿Existe una "gestión de la ética" en educación? Observatorio Ciudadano de la Educación, volumen IV, número 100, México, marzo de 2004. Disponible en: http://www.observatorio.org/colaboraciones/aguilar/aguilar10.html

Ander-Egg, E. 1997. Diccionario de pedagogía. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.

Asamblea Constituyen. 2008. Constitución de la republica del Ecuador. p 27. Disponible en: www.asambleanacional.gov.ec

Benitez, R. 2000. La educación virtual. Desafío para la construcción de culturas e identidades. Disponible en: http://investigacion.ilce.edu.mx/panel_control/doc/c37laeducacionvirtualq.pdf.

Hernández, P. 2007. Tendencias de la Web 2 aplicadas a la educación en línea. No Solo Usabilidad, #6, 2007. ISSN1886-8592. Disponible en: http://www.nosolousabilidad.com/articulos/web20.htm

Padula, J. 2005. Reflexiones en torno de la construcción de una ética para la educación a distancia. Publicación en línea Granada España, #4. ISSN: 1695.

Salah, Z. 2000. La ética como eje de la formación universitaria [en línea] Ponencia en el Tercer Encuentro Universidad Colegios Empresa: Cómo Construir País a travésde la Educación. Universidad del Rosario. Bogotá www.urosario.edu.co/lau/planeacion/encuentros/III/

Savater, F. 1997. El valor de educar. Editorial Ariel, S. A. Colombia. Disponible en: http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero4/Articulos/Formateados/Reflexiones.pdf pag 11.

Tintaya, E. 2002. Desafíos y fundamentos de educación virtual. 2002. Disponible en: http://www.monografias.com/trabajos13/educvirt.shtml